

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la provisión de ocho (8) equipos acondicionadores de aire con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 21.-
- 2°) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y SEIS MIL QUI- NIENTOS (A 36.500.-)-deberá afectarse a la Cuenta "So- brantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) En oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente año, se procederá a confeccionar el Libramiento de Contabiliza- ción pertinente a fin de restituir a la Cuenta citada precedentemente la suma comprometida.-
- 4°) Regístrese y devuélvase al Depar- tamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO